

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° 48.979 – CONTRATACION DE MANO DE OBRA E INSUMOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y LIMPIEZA DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL SUBDEPARTAMENTO DE TRANSPORTE.-

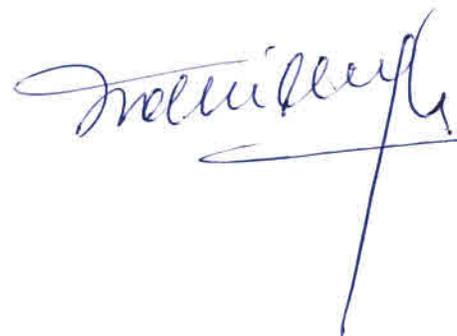
En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 31 de Mayo de 2019, se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Rafaela, la Directora de Compras Lic. Noelia Chiappero, la Srta. Lic. Melisa Cravero personal de Compras, la Srta. Ornella Mocchiutti en representación de TEAM S.R.L., el Señor David Rispero por la firma GUZMAN CARLOS ERNESTO, y la Srta. Gabriela Bonfigli en representación de la COOP. DE TRABAJO NUEVA TIERRA LTDA., para llevar a cabo la apertura de sobre correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 48.979. Se informa que fue presentado el siguiente sobre, resultando:-----

**OFERENTE N° 1: COOP. DE TRABAJO NUEVA TIERRA LTDA.:** con domicilio en calle Muniagurria 1158, de la localidad de Rafaela, acompaña: recibo original de pago de pliego y sellado, razón social del oferente, Garantía de mantenimiento de la oferta constituida por un Pagaré por un importe de \$ 24.187,83 a la vista sin protesto librado por el oferente a la orden de la Municipalidad de Rafaela, con el correspondiente pago del Impuesto de Sellos, en Nuevo Banco Santa Fe S.A. Domicilio legal y real. Contrato social. La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, del Decreto de llamado a licitación, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio. La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal. El comprobante de Inscripción en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad. La propuesta económica según lo establecido en el artículo 11,° del presente pliego y los Anexos II y III del decreto de llamado a licitación, firmados por el proponente en todas sus fojas, con aclaración de nombre y apellido. El Pliego Municipal firmado y numerado en cada una de sus hojas por el oferente. Certificado de Libre Deuda de Tributos en Municipalidad de Rafaela. Fotocopia de inscripción en CUM. Certificado de libre deuda extendido por el Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Rafaela. Declaración expresa con carácter de Declaración Jurada manifestando no encontrarse en ningún proceso concursa! ni falencia!, ni inhabilitado, ni inhabilitado para disponer de sus bienes. Antecedentes de trabajos similares-----

**OFERENTE N° 2: TEAM S.R.L.:** con domicilio en calle M. Moreno 1054, de la localidad de Rafaela, acompaña: recibo original de pago de pliego y sellado, razón social del oferente, Garantía de mantenimiento de la oferta constituida por un Pagaré por un importe de \$ 24.187,84 a la vista sin protesto librado por el oferente a la orden de la Municipalidad de Rafaela, con el correspondiente pago del Impuesto de Sellos, en Nuevo Banco Santa Fe S.A. Contrato social. La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal. La propuesta económica según lo establecido en el artículo 11,° del presente pliego y los Anexos II y III del decreto de llamado a licitación, firmados por el proponente en todas sus fojas, con aclaración de nombre y apellido. El Pliego Municipal firmado y numerado en cada una de sus hojas por el oferente. Declaración expresa con carácter de Declaración Jurada manifestando no encontrarse en ningún proceso concursa! ni falencia!, ni inhabilitado, ni inhabilitado para disponer de sus bienes. Antecedentes de trabajos similares-----

**OFERENTE N° 3: GUZMAN CARLOS ERNESTO:** con domicilio en calle Javier de la Rosa 2188, de la localidad de Santa Fe, queda rechazada la oferta en el acto de apertura por no cumplir con el Art 6, inciso k), del Pliego General de Bases y Condiciones, Anexo I.  
-----

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y quince minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----

A handwritten signature in blue ink, written in a cursive style. The signature is positioned on the right side of the page, below the main text. It consists of several loops and a long vertical stroke extending downwards.



*Cooperativa de Trabajo  
"Nueva Tierra"  
Limitada.-*

PRECIO DE LA OFERTA POR UNIDAD POR LAVADO DE MINIBUS CHICO O COMÚN (SIN DISTINCIÓN DE DÍAS HÁBILES, INHÁBILES, SÁBADOS, DOMINGOS O FERIADOS):

QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$219,00) POR UNIDAD.

PRECIO DE LA OFERTA POR UNIDAD POR LAVADO DE MINIBUS GRANDE DE 27 ASIENTOS (SIN DISTINCIÓN DE DÍAS HÁBILES, INHÁBILES, SÁBADOS, DOMINGOS O FERIADOS):

CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$438) POR UNIDAD.

PRECIO DE LA OFERTA POR UNIDAD POR LAVADO DE UNIDADES ESPECIALES TRAFIC (SIN DISTINCIÓN DE DÍAS HÁBILES, INHÁBILES, SÁBADOS, DOMINGOS O FERIADOS):

CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$438) POR UNIDAD.

PRECIO DE LA OFERTA POR UNIDAD POR LIMPIEZA INTERMEDIA (SIN DISTINCIÓN DE DÍAS HÁBILES, INHÁBILES, SÁBADOS, DOMINGOS O FERIADOS NI DE MINIBUS O COLECTIVO DE 27 ASIENTOS):

TREINTA Y CINCO PESOS (\$35) POR UNIDAD.

Las ofertas incluyen mano de obra, insumos, elementos de seguridad, indumentaria adecuada y todo lo necesario para lo licitado como así también todos los gastos que involucren las operaciones, insumos o elementos, impuestos, tributos y gravámenes que se debe afrontar por el ejercicio de la actividad objeto de la licitación.

La cantidad de unidades que serán lavadas y personas que se destinarán a la limpieza (lavado) para llevar adelante las tareas especificadas en el Anexo III- Instructivo de Limpieza, serán:

- De lunes a sábados, 15 unidades (14 minibuses mas 1 colectivo de 27 asientos): cuatro (4) personas
- Domingos y/o Feriados, 13 unidades: cuatro (4) personas

Las cantidad de unidades no representan un límite máximo en las unidades a ser tratadas, pudiendo solicitarse la limpieza de más unidades, las que serán facturadas por unidad conservando el precio pactado según el tipo de unidad lavada.

Cada 3 unidades adicionales para ser lavadas se incorporará una (1) persona.

La cantidad de unidades a a las que se les practicará la "limpieza intermedia" y las personas que se destinarán a dicha tarea (especificadas en el Anexo III- Instructivo de Limpieza), serán:

- De lunes a sábados, 13 unidades: dos (2) personas
- Domingos y/o Feriados, 11 unidades: dos (2) personas

Cada 5 unidades adicionales para ser lavadas en forma intermedia se incorporará una (1) persona.

Por cada unidad individual, la suma de *Pesos un mil seiscientos once* (\$1611.-)  
Por cada unidad colectivo de 27 asientos, la suma de *Pesos un mil novecientos noventa y siete*  
(\$1997.-)

El costo de cada unidad comprende el lavado completo y limpieza intermedia. Incluye mano de obra, insumos, elementos de seguridad, indumentaria, y todo lo necesario para la ejecución de la tarea correspondiente.

La empresa se obliga a comenzar con la prestación del servicio licitado, dentro de un plazo máximo de diez (10) días corridos contados a partir de la firma del contrato.

Atentamente.

  
**ORNELLA MOCCHIUTTI**  
Gerente  
TEAM S.R.L.